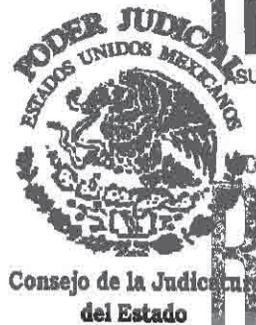


CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
 1:57
 29 ENE 2016
RECIBIDO
 ASUNTO: MEXICALI, B.C.
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
RECIBIDO
 29 ENE 2016
RECIBIDO
 ASUNTO: MEXICALI, B.C. 2-30

Oficio No. 03/2016

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

VISITADURIA
 Materla Civil

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 11 y 12 de Enero de 2016 misma que consta de **32 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **33** promociones pendientes de acordar:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		07/01/2016		PRIMERA	
2		07/01/2016		TERCERA	
3		07/01/2016		SEGUNDA	
4		07/01/2016		SEGUNDA	
5		07/01/2016		PRIMERA	
6		07/01/2016		PRIMERA	
7		07/01/2016		TERCERA	
8		07/01/2016		PRIMERA	
9		07/01/2016		PRIMERA	
10		07/01/2016		TERCERA	

11		07/01/2016		PRIMERA	
12		07/01/2016		SEGUNDA	
13		07/01/2016		PRIMERA	
14		07/01/2016		PRIMERA	
15		08/01/2016		PRIMERA	
16		08/01/2016		SEGUNDA	
17		08/01/2016		SEGUNDA	
18		08/01/2016		TERCERA	
19		08/01/2016		PRIMERA	
20		08/01/2016		TERCERA	
21		08/01/2016		TERCERA	
22		08/01/2016		SEGUNDA	
23		08/01/2016		TERCERA	
24		08/01/2016		SEGUNDA	
25		08/01/2016		TERCERA	
26		08/01/2016		TERCERA	
27		08/01/2016		SEGUNDA	
28		08/01/2016		SEGUNDA	
29		08/01/2016		PRIMERA	
30		08/01/2016		SEGUNDA	
31		08/01/2016		TERCERA	
32		08/01/2016		TERCERA	
33		08/01/2016		TERCERA	

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **33** expedientes pendientes de dictar sentencia, correspondiendo **27 definitivas y 06 interlocutorias**, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	11/09/2015	1/DICIEMBRE/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	11/09/2015	X	X	X
3.		DEFINITIVA	21/09/2015	28/SEPTIEMBRE/2015	X	X
4.		DEFINITIVA	29/09/2015	02/OCTUBRE/2015	X	X
5.		DEFINITIVA	02/10/2015	20/OCTUBRE/2015	X	X
6.		DEFINITIVA	09/10/2015	20/OCTUBRE/2015	X	X
7.		DEFINITIVA	16/10/2015	03/NOVIEMBRE/2015	X	X
8.		DEFINITIVA	20/10/2015	X	X	X
9.		DEFINITIVA	20/10/2015	23/OCTUBRE/2015	X	X
10.		DEFINITIVA	04/11/2015	02/DICIEMBRE/2015	X	X
11.		DEFINITIVA	05/11/2015	10/NOVIEMBRE/2015	X	X
12.		DEFINITIVA	15/11/2015	10/NOVIEMBRE/2015	X	X
13.		DEFINITIVA	11/11/2015	17/NOVIEMBRE/2015	X	X
14.		DEFINITIVA	17/11/2015	08/ENERO/2016	X	X
15.		DEFINITIVA	23/11/2015	26/NOVIEMBRE/2015	X	X
16.		DEFINITIVA	24/11/2015	27/NOVIEMBRE/2015	X	X
17.		DEFINITIVA	25/11/2015	02/DICIEMBRE/2015	X	X
18.		DEFINITIVA	26/11/2015	01/DICIEMBRE/2015	X	X
19.		DEFINITIVA	30/11/2015	03/DICIEMBRE/2015	X	X
20.		DEFINITIVA	30/11/2015	03/DICIEMBRE/2015	X	X
21.		DEFINITIVA	22/10/2015	08/ENERO/2016	X	X
22.		DEFINITIVA	18/11/2015	07/DICIEMBRE/2015	X	X

23.		DEFINITIVA	04/12/2015	10/DICIEMBRE/2015	X	X
24.		DEFINITIVA	09/12/2015	08/ENERO/2016	X	X
25.		DEFINITIVA	09/12/2015	08/ENERO/2016	X	X
26.		DEFINITIVA	07/01/2016	X	X	X
27.		DEFINITIVA	16/10/2015	X	X	X
28.		INTERLOCUTORIA	11/01/2013	23/SEPTIEMBRE/2015	Susp. Proc. 7/06/13 reanuda 29/01/15	Se sigue promoviendo
29.		INTERLOCUTORIA	07/06/2013	23/SEPTIEMBRE/2015	Susp. Proc. 7/06/13 reanuda 29/06/15	Se sigue promoviendo
30.		INTERLOCUTORIA	06/10/2015	03/NOVIEMBRE/2015	X	X
31.		INTERLOCUTORIA	13/11/2015	X	X	X
32.		INTERLOCUTORIA	30/11/2015	X	X	X
33.		INTERLOCUTORIA	10/12/2015	X	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 11 de Junio del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 08 de Enero del 2016, se citaron 382 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 235 sentencias definitivas y 83 sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Del Licenciado VICENTE VASQUEZ MARTÍNEZ, tenía 01 expediente cargado pendiente de diligenciar, siendo el siguiente expediente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	<u>DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA</u>
1.		08/12/2015	EMPLAZAR	CON CITA	

De la Licenciada MARÍA ELENA VAZQUEZ ZUÑIGA, no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 25 de Enero de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



Consejo de la Judicatura del Estado

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Lunes 11 de Enero del 2016, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

Visita Ordinaria de Inspección: Los días 11 y 12 de Enero de 2016.

Autorización: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

Publicación: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

Periodo de Visita: 11 de Junio de 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 08 de Enero de 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en

visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 22 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, actuando uno de ellos como Proyectista, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ INTERINO

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. TANIA MARISSA PARRA ENCINAS. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos realizando funciones de Proyectista.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente.
Adscrito a la Primer Secretaria.

LIC. VICENTE VÁSQUEZ MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita la Segunda Secretaria.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. CLAUDIA JUÁREZ PULIDO. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

3.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

5.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

7.- JOSE ANTONIO BARRAGAN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a Segunda Secretaría.

9.- JORGE PADILLA ROMERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrita a Proyección.

11.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

12.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

13.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **Libros Oficiales de Control**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 13 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	911
Sentencias Definitivas dictadas	193
Sentencias Interlocutorias dictadas	068
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	288
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	021
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	004
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	006
Excepción de Incompetencia	016
Amparos interpuestos	030
Amparos Administrativos	039
Audiencias Programadas	881
Audiencias Celebradas	333
Audiencias Diferidas	548
Acuerdos Emitidos	9,532
Exhortos Recibidos	095
Exhortos Girados	080
Cartas Rogatorias	005
Requisitorias	006
Promociones recibidas	9,565
Oficios remitidos	2,483
Recibos de Ingreso	113
Cédulas Profesionales	REGISTRO ELECTRÓNICO

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Junio del 2015
NUMERO DE INICIOS	911
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	7/ENERO/2016
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	PRIMER SECRETARÍA, PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO

Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,565
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	33
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	[REDACTED]
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/ENERO/2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA SECRETARÍA
RELATIVA A	REMITE CUADERNILLO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	RECIBIDA 11/ENERO/2016, PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1	[REDACTED]	07/01/2016	[REDACTED]	PRIMERA	
2	[REDACTED]	07/01/2016	[REDACTED]	TERCERA	
3	[REDACTED]	07/01/2016	[REDACTED]	SEGUNDA	
4	[REDACTED]	07/01/2016	[REDACTED]	SEGUNDA	
5	[REDACTED]	07/01/2016	[REDACTED]	PRIMERA	

6		07/01/2016		PRIMERA	
7		07/01/2016		TERCERA	
8		07/01/2016		PRIMERA	
9		07/01/2016		PRIMERA	
10		07/01/2016		TERCERA	
11		07/01/2016		PRIMERA	
12		07/01/2016		SEGUNDA	
13		07/01/2016		PRIMERA	
14		07/01/2016		PRIMERA	
15		08/01/2016		PRIMERA	
16		08/01/2016		SEGUNDA	
17		08/01/2016		SEGUNDA	
18		08/01/2016		TERCERA	
19		08/01/2016		PRIMERA	
20		08/01/2016		TERCERA	
21		08/01/2016		TERCERA	
22		08/01/2016		SEGUNDA	
23		08/01/2016		TERCERA	
24		08/01/2016		SEGUNDA	
25		08/01/2016		TERCERA	
26		08/01/2016		TERCERA	
27		08/01/2016		SEGUNDA	
28		08/01/2016		SEGUNDA	
29		08/01/2016		PRIMERA	
30		08/01/2016		SEGUNDA	
31		08/01/2016		TERCERA	
32		08/01/2016		TERCERA	
33		08/01/2016		TERCERA	

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,483
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SE SOLICITA INFORMAR
REMITIDO A	CONDUSEF
FECHA DE REMISIÓN	8/ENERO/2016

LIBRO DE APELACIONES



RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	31	
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	21	Consejo de la Judicatura del Estado
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04	VISITADURIA
CONTRA AUTOS	06	Materia Civil
CONFLICTOS COMPETENCIALES	16	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO		
ACTOR		
DEMANDADO		
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO		INTERPUESTO EL 4/NOVIEMBRE/2015 ADMITIDO EL 19/NOVIEMBRE/2015 PENDIENTE DE REMISIÓN

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	01
SE DESECHA EL RECURSO DE QUEJA	01
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRÁMITE	07
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	21

LIBRO DE AMPAROS CON EXPEDIENTES

AMPAROS INTERPUESTOS	30
CONCEDIDOS	01
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	26
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	TERCERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	7/ENERO/2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	EMBARGO TRABADO
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE AMPAROS ADMINISTRATIVOS

AMPAROS INTERPUESTOS	39
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	09
EN TRAMITE	29
DESISTE DE DEMANDA DE AMPARO	01
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTE EN JUZGADO
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEGUNDO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	07/01/16
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	FALTA DE LLAMAMIENTO A JUICIO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS



CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	80	
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	16	
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02	Consejo de la Judicatura del Estado
SIN DILIGENCIAR	09	VISITADURIA Materla Civil
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	53	
ÚLTIMO REGISTRADO		
EXPEDIENTE NÚMERO		
RELATIVO AL JUICIO		ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR		
DIRIGIDO A:		JUEZ PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE		EMPLAZAR



LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	95
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	34
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	33
DEVUELTOS NO AJUSTADOS A DERECHO	02
EN TRÁMITE O PENDIENTES	25
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUZGADO VIGÉSIMO CIVIL DE MÉXICO, D.F.
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO AL:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
A EFECTO DE	NOTIFICAR RADICACION DE LA SUCESION

OBSERVACIÓN: Se hace constar que de los exhortos recibidos y devueltos sin diligenciar, se debe a que en la mayoría de los casos son por que los abogados autorizados o las partes interesadas no acuden a este juzgado a solicitar cita para su diligenciación, por ser diligencias que se requiere la presencia de las partes o de representante legal..

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

RECIBIDOS	113
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	8/12/15
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	RENTA
ENTREGADO	EN TRÁMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. Rosa Amelia Lozano Romero**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS RECIBIDAS	06
ÚLTIMA RECIBIDA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
TOCA CIVIL NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE:	
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS PERJUDICADOS

**CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRÓNICO**

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	382
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	284
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	98
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	235
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	83
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	27
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	06
CITACIONES DE SENTENCIAS DEFINITIVAS SIN EFECTO PARA MEJOR PROVEER	20
SE DUPLICÓ ANOTACION DE SENTENCIA	02

DEFINITIVA	
CITACIONES DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS SIN EFECTO PARA MEJOR PROVEER	08
SE DUPLICÓ ANOTACIÓN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	01

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	11/09/2015	1/DICIEMBRE/2015	X	X
2.		DEFINITIVA	11/09/2015	X	X	X
3.		DEFINITIVA	21/09/2015	28/SEPTIEMBRE/2015	X	X
4.		DEFINITIVA	29/09/2015	02/OCTUBRE/2015	X	X
5.		DEFINITIVA	02/10/2015	20/OCTUBRE/2015	X	X
6.		DEFINITIVA	09/10/2015	20/OCTUBRE/2015	X	X
7.		DEFINITIVA	16/10/2015	03/NOVIEMBRE/2015	X	X
8.		DEFINITIVA	20/10/2015	X	X	X
9.		DEFINITIVA	20/10/2015	23/OCTUBRE/2015	X	X
10.		DEFINITIVA	04/11/2015	02/DICIEMBRE/2015	X	X
11.		DEFINITIVA	05/11/2015	10/NOVIEMBRE/2015	X	X
12.		DEFINITIVA	15/11/2015	10/NOVIEMBRE/2015	X	X
13.		DEFINITIVA	11/11/2015	17/NOVIEMBRE/2015	X	X
14.		DEFINITIVA	17/11/2015	08/ENERO/2016	X	X
15.		DEFINITIVA	23/11/2015	26/NOVIEMBRE/2015	X	X
16.		DEFINITIVA	24/11/2015	27/NOVIEMBRE/2015	X	X
17.		DEFINITIVA	25/11/2015	02/DICIEMBRE/2015	X	X
18.		DEFINITIVA	26/11/2015	01/DICIEMBRE/2015	X	X
19.		DEFINITIVA	30/11/2015	03/DICIEMBRE/2015	X	X
20.		DEFINITIVA	30/11/2015	03/DICIEMBRE/2015	X	X
21.		DEFINITIVA	22/10/2015	08/ENERO/2016	X	X
22.		DEFINITIVA	18/11/2015	07/DICIEMBRE/2015	X	X
23.		DEFINITIVA	04/12/2015	10/DICIEMBRE/2015	X	X
24.		DEFINITIVA	09/12/2015	08/ENERO/2016	X	X
25.		DEFINITIVA	09/12/2015	08/ENERO/2016	X	X
26.		DEFINITIVA	07/01/2016	X	X	X
27.		DEFINITIVA	16/10/2015	X	X	X
28.		INTERLOCUTORIA	11/01/2013	23/SEPTIEMBRE/2015	Sup.proc. 7/06/13 reanuda 29/01/15	Se sigue promoviendo
29.		INTERLOCUTORIA	07/06/2013	23/SEPTIEMBRE/2015	Sup.proc. 7/06/13 reanuda 29/06/15	Se sigue promoviendo
30.		INTERLOCUTORIA	06/10/2015	03/NOVIEMBRE/2015	X	X
31.		INTERLOCUTORIA	13/11/2015	X	X	X
32.		INTERLOCUTORIA	30/11/2015	X	X	X
33.		INTERLOCUTORIA	10/12/2015	X	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de

Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



Consejo de la Judicatura del Estado



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	25/04/13
FOJAS	198
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14/08/15
FECHA DE SENTENCIA	17/11/15
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Se declara improcedente el incidente de nulidad de actuaciones por defectos en el emplazamiento interpuesto por el codemandado [REDACTED] por lo motivos expuestos en el presente fallo y por lo tanto, quedan firmes las actuaciones combatidas.</p> <p style="text-align: right;">S</p> <p>SEGUNDO. Se decreta la reanudación del procedimiento por sus etapas de ley.</p> <p>TERCERO. NOTIFÍQUESE.</p>

VISTADURIA
Materia Civil

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
INICIADO	28/10/13
FOJAS	109
PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	SUCESIÓN A BIENES DE [REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20/03/15
FECHA DE SENTENCIA	19/06/15
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía</p>

de la demandada quien no compareció al mismo.

SEGUNDO. El demandante promovió este proceso para purgar los vicios del contrato mediante el cual adquirió el bien litigioso, razón por la cual se declara que [REDACTED] se convirtió en propietario -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva- del lote de terreno número [REDACTED] de la manzana [REDACTED] de la colonia [REDACTED] de esta ciudad, que cuenta con una superficie de [REDACTED] metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

(Según certificado de inscripción):

[REDACTED]

(Según cuadro de construcción detallado en el levantamiento topográfico elaborado por el Ing. José Enrique Gómez Díaz, perito C-630, de fecha 16 de octubre de 2013, certificada por el Departamento de Cartografía de la Dirección de Catastro Municipal):

[REDACTED]

SUPERFICIE = [REDACTED] metros cuadrados

TERCERO. Se decreta la cancelación de la partida número [REDACTED] de la Sección [REDACTED] de fecha 11 de junio de 1994, sólo por lo que hace al bien litigioso.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, y que transcurra el término señalado en el resolutivo siguiente, remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad para que la inscriba y le sirva de TÍTULO DE PROPIEDAD a la parte actora.

QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente por medio de edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación a elección del demandante, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los tres meses de ley.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL

TUJANA S.C

NUMERO DE EXPEDIENTE

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
vii

JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	16/10/12
FOJAS	1249
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	12/11/15
FECHA DE SENTENCIA	23/11/15
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía especial hipotecaria seguida en este juicio, en el que la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se declara vencido anticipadamente el plazo concedido a los reos para el pago del capital y sus accesorios, en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria y sus convenios modificatorios fundatorios de la acción.</p> <p>TERCERO. Se condena a [REDACTED] a pagarle a [REDACTED] en su carácter de fiduciario en el fideicomiso número [REDACTED], las sumas que en pesos moneda nacional equivalgan a: [REDACTED] UDIS, por concepto de capital vencido; más [REDACTED] UDIS, por concepto de saldo de mensualidades vencidas y no pagadas; más [REDACTED] UDIS, por concepto de intereses moratorios -pena por mora- generados al 1 de agosto de 2012, más los que se sigan causando por todo el tiempo que dure la mora; más los gastos y costas del juicio; importes que serán determinados en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO. Se concede a los enjuiciados el término de cinco días para que le den cumplimiento voluntario a esta resolución, y de no hacerlo procédase al trance y remate del bien hipotecado para que con su producto se pague al banco actor.</p> <p>QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente por edictos por dos veces de tres en tres días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad que elija el accionante, en el entendido que debe ejecutarse hasta en tanto transcurran los</p>

	tres meses de ley. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	17/07/15
FOJAS	20
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20/11/15
FECHA DE SENTENCIA	30/11/15
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía ejecutiva mercantil seguida en este juicio, en el que la parte actora probó su acción en rebeldía de la demandada, quien no compareció al mismo.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] a pagarle a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] pesos ([REDACTED] moneda nacional), como suerte principal; más los intereses moratorios pactados a razón del [REDACTED]% mensual desde que se constituyó en mora y por todo el tiempo que dure la misma; más los gastos y costas del juicio.</p> <p>TERCERO. Se concede al reo el término de cinco días para que le de cumplimiento voluntario a esta sentencia, y de no hacerlo procédase a embargar bienes de su propiedad que garanticen el pago de lo condenado.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
vii

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	01/09/15
FOJAS	19
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	20/11/15
FECHA DE SENTENCIA	30/11/15
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO. En la vía sumaria de desahucio seguida en este juicio, la parte actora probó los hechos constitutivos de su acción, en rebeldía de la demandada.</p> <p>SEGUNDO. Se condena a [REDACTED] a desocupar y entregar a [REDACTED] la casa habitación ubicada en [REDACTED] de esta ciudad.</p> <p>TERCERO. Se condena a la demandada a pagarle a la accionante las mensualidades de renta comprendidas de junio de dos mil catorce, hasta la desocupación y entrega del bien arrendado, a razón de [REDACTED] dólares ([REDACTED] moneda de los Estados Unidos de Norteamérica), cada una, o su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio vigente en la fecha de celebración del contrato de arrendamiento; más los gastos y costas del juicio.</p> <p>CUARTO. Debido a que transcurrió el término concedido a la arrendataria para la desocupación voluntaria del bien arrendado, una vez que transcurra el término para la interposición del recurso de ley, procédase a la ejecución de su punto SEGUNDO RESOLUTIVO, en el entendido que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se pagan o se comprueba haber pagado las rentas adeudadas se levantará la misma.- Para el cumplimiento voluntario de la parte restante de esta resolución, se le concede el término de cinco días.</p> <p style="text-align: center;">NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente

y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado Walter Riedel Barocio**, hago constar que siendo las quince horas del día 11 de Enero del 2016, de común acuerdo con el C. Juez Interino Primero de lo Civil **C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, se suspende la **Visita Ordinaria de Inspección** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 12 de Enero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 12 de Enero del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado Walter Riedel Barocio**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García**, Juez Interino Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la Visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:

C. JUEZ INTERINO

LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LAURA OZIRIS ZUAZO GONZALEZ. Presente.

En funciones de Proyectista. Con nombramiento de Secretaria de Acuerdos

LIC. TANIA MARISSA PARRA ENCINAS. Presente.

Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA. Presente.

Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS. Presente.

Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. CARLOS CESAR GOURDIER TIBURCIO. Presente.

Adscrito a la Segunda Secretaria.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. VICENTE VÁSQUEZ MARTÍNEZ. Presente.
Adscrita a la Tercera Secretaria.

LIC. MARIA ELENA VÁZQUEZ ZUÑIGA. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria

LIC. CLAUDIA JUAREZ PULIDO. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos. Con nombramiento de Actuaria.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

1.- ROSA AMELIA LOZANO ROMERO. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado

2.- KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría, en sustitución de MARÍA ARMIDA UBACH
MIRANDA (*PENSIONADA*).

3.- MISHIKO NOSE JACOBO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

4.- PATRICIA LLAMAS GUTIÉRREZ. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

5.- OLGA LILIA CABRAL REY. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaría.

6.- JESUS GERARDO DOMÍNGUEZ GUERRERO. Presente
Adscrito a la Primera Secretaría.

7.- JOSE ANTONIO BARRAGAN SALAZAR. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

8.- CRISTINA RIVERA MUÑOZ. Presente
Adscrita a Segunda Secretaría.

9.- JORGE PADILLA ROMERO. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

10.- NORMA ISABEL DÍAZ RODRÍGUEZ. Presente.
Adscrita a Proyección.

11.- MARÍA DELIA QUINTERO LÓPEZ. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaria.

12.- SAUL ROMERO SAAVEDRA. Presente
Adscrito a Oficialía de Partes.

13.- JOSÉ LUIS ARÉVALO MURILLO. Presente
Comisario.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Primero Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIO: PROYECTISTA

A cargo de la Licenciada **Laura Oziris Zuazo González**, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

A cargo de la Licenciada **Tania Marissa Parra Encinas**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	303
AUDIENCIAS CELEBRADAS	124
AUDIENCIAS DIFERIDAS	179
ACUERDOS EMITIDOS	3,250

Las 179 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	106
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS Y/O EXHORTOS	13
NO ESTA CERRADA LA LITIS	21
NO COMPARECE ACTOR P/ EMPLAZAR DEMANDADO	32
SE AUTORIZARON DÍAS Y HORAS INHÁBILES	02

SE ACORDO INCOMPETENCIA	02
SE CELEBRÓ CONVENIO	01
SE PRESENTÓ DESISTIMIENTO DE INSTANCIA	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 de marzo del año 2016** relativa al Expediente número [REDACTED] relativo al Juicio especial hipotecario promovido por **INFONAVIT** en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	55
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	22/04/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PARTE ACTORA EXHIBE 3 EJEMPLARES DE BOLETINES, LOS QUE SE ORDENA AGREGAR EN AUTOS, PUBLICADO EL 7/01/16

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	54
JUICIO	MEDIOS PREPARATORIOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02/02/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	TURNAR DE NUEVA CUENTA AUTOS AL ACTUARIO PARA CUMPLIMENTAR

AUTOS DEL 26 DE MAYO, 15 DE OCTUBRE Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, PUBLICADO EL 8/01/16.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	50
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/05/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PUBLICADO EL 08/01/16

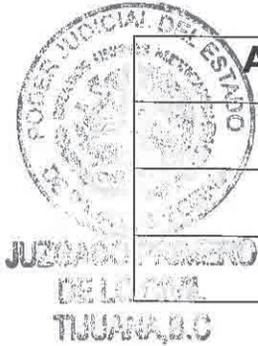
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	115
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
INICIO	18/05/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/10/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA EL 23/10/15

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	25/09/2015
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	02/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PASIVA PROCESAL PRODUCE CONTESTACION, POR OFRECIDAS LAS PRUEBAS, PUBLICADO EL 4/12/15

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada María Gloria Villa Corona, programó las siguientes audiencias:

VISITADURIA
Materia Civil



AUDIENCIAS PROGRAMADAS	299
AUDIENCIAS CELEBRADAS	117
AUDIENCIAS DIFERIDAS	182
ACUERDOS EMITIDOS	3,250

Las 182 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	101
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES DE EDICTOS	10
NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	21
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	08
NO SE RECIBIÓ OFICIO O EXHORTO	08
REBELDIA Y CITA PARA SENTENCIA (EH)	17
OTORGAN VOTO POR ESCRITO ALBACEA	04
CONVENIO	06
DESISTE DE LA INSTANCIA O ACCION	07

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **08 de marzo del año 2016** relativa al Expediente número [REDACTED] relativo al Juicio especial hipotecario promovido por [REDACTED] [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para desahogo de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	57
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	23/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMITE PRUEBAS Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA, PUBLICADO EL 08/12/2015

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	20
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	08/09/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ENDOSATARIO EN PROCURACION DESISTE PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LA DEMANDADA, PUBLICADO EL 07/01/16

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	144
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	29/04/2015



FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PROMUEVE INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SENTENCIA, PUBLICADO EL 08/12/2015

Consejo de la Judicatura del Estado
VISITADURIA
Materia Civil

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	132
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	
INICIO	09/04/2014
FECHA ULTIMA ATUACIÓN	09/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIO DE CESPT, PUBLICADO EL 7/1/16

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	30
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	
PROMOVIDO POR	
INICIO	09/10/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/11/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE OFICIOS RPPC Y PUBLICADO EL 18/11/15

TERCERA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Tercera Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada Erika Michele Segura Covarrubias, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	279
AUDIENCIAS CELEBRADAS	92
AUDIENCIAS DIFERIDAS	187
ACUERDOS EMITIDOS	3,032

Las 187 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

CAUSAS DE DIFERIMENTO DE AUDIENCIAS	TOTAL
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	119
REGULARIZÓ PROCEDIMIENTO	01
CONVENIO	12
NO HABITA EN DOMICILIO	02
DOMICILIO DESOCUPADO	07
NO EXHIBIERON EDICTOS	15
REBELDÍA Y CITO A SENTENCIA DEFINITIVA	06
DESISTIMIENTO	09
VOTO POR ESCRITO	01
DESISTIÓ PRUEBA	02
LITIS NO FIJADA	02
DECLARÓ DESIERTA PRUEBA	04
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	02
TRANSCURRE TERMINO CONTESTACION	01
DOMICILIO CERRADO	02
NO SE RECIBIO INFORME	01
EXHIBE JUSTIFICANTE MEDICO	01

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la tercera Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, encontrándose audiencias programadas hasta el día **10 de marzo del año 2016**, relativa a la tercería excluyente de dominio promovida por [REDACTED]

[REDACTED] deducida del juicio sumario de desahucio, con número de expediente [REDACTED] promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED], para el desahogo de audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

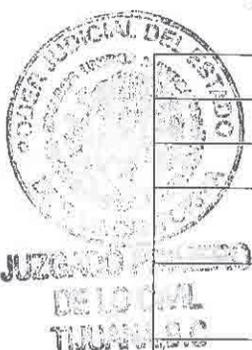
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	336
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	20/01/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/11/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA, PUBLICADA EL 1/12/15

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	108
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	15/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/11/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECE PRUEBAS PARTE ACTORA, PUBLICADO EL 24/11/15

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	157
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/06/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/06/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SOLICITA Y SE AUTORIZAN COPIAS CERTIFICADAS AL DEMANDADO, PUBLICADO EL 30/06/2015

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	154
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

INICIO	13/01/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/01/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, ORDENA PUBLICACION DE EDICTOS, PUBLICADO EL 11/1/2016

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	149
JUICIO	ORAL MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	17/08/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	9/12/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PERITOS ACEPTAN CARGO CONFERIDO, SE LES TIENE POR DISCERNIDOS EN SU EJERCICIO, PERITO SOLICITA PRÓRROGA Y SE AUTORIZA, PUBLICADO EL 07/01/2016.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

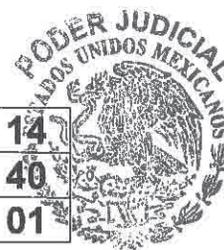
SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado Carlos Cesar Gourdiér Tiburcio**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	400
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	294
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	92
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	14
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	7/01/2016, NOTIFICAR AUDIENCIA, PARCIALMENTE DILIGENCIADO

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

FALTA DE INTERÉS (EJEC. MERC.)	29
DOMICILIOS INEXACTOS	08



DOMICILIO VACIO	14
NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	40
FALLECIO DEMANDADO	01

Consejo de la Judicatura del Estado

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA EL DÍA

08/01/2016

**VISITADURIA
Materia Civil**



2) A cargo del Licenciado Vicente Vásquez Martínez, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	437
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	335
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	85
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	16
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	07/01/2016, NOTIFICAR FECHA DE REMATE PRIMER ALMONEDA, DILIGENCIADO

Los expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

HABILITAR DÍAS Y HORAS INHÁBILES	15
DOMICILIOS INEXACTOS	13
DOMICILIOS CERRADOS	08
NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	25
NO COMPARECE INTERESADO	05
DOMICILIO DESOCUPADO	19

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
----------------------	-------------	-----------------------	---	---

				CIVILES	
1.		08/12/2015	EMPLAZAR	CON CITA	

3) A cargo de la **Licenciada María Elena Vázquez Zúñiga**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	396
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	293
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	024
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	079
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	08/01/2016

Los expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO VACIO	02
DOMICILIOS INEXACTOS	07
DOMICILIO CERRADO	11
FALTA DE INTERÉS	01
NO VIVEN EN EL DOMICILIO LAS PERSONAS A NOTIFICAR	03

SIN EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA HASTA EL DÍA
08/01/2016

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **José Antonio Barragán Salazar, Saúl Romero Saavedra, Patricia Llamas Gutiérrez y Jorge Padilla Romero**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos



correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. José Luis Arévalo Murillo** quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

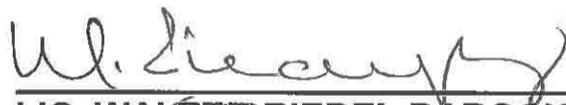
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, en los dos días en que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: Me conformo con la presente acta de visita que realizó el Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador en Materia Civil del Consejo de la Judicatura del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Enero del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado Walter Riedel Barocio, y el Juez Interino del Juzgado, el C. Licenciado Pedro Galaf Hernández García en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California.



LIC. PEDRO GALAF HERNÁNDEZ GARCÍA
 Juez Interino Primero de lo Civil del Partido
 Judicial de Tijuana, Baja California.





Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

LIC. LAURA OZIRIS ZUÁZO GONZÁLEZ
En funciones de Proyectista.



JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL
TULUQUIL, B.C.

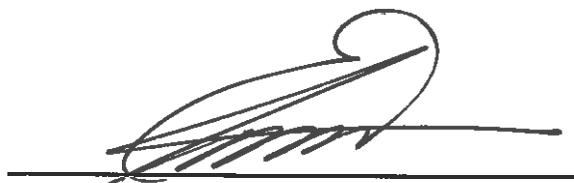
LIC. TANIA MARISSA PARRA ENCINAS
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARIA GLORIA VILLA CORONA
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. ERIKA MICHELE SEGURA COVARRUBIAS
Tercera Secretaria de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 03/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 11 Y 12 DE ENERO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 37 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 9 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

